



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificativa Inprint S.A.S. - Noviembre 2025

VISTO:

La RD-2025-2196-UNC-DEC#FL por la que se dispone el pago a INPRINT S.A.S

Y CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario al momento de consignar la fuente de financiamiento,

Que dicho error debe ser rectificado,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Rectificar el Considerando de la Resolución Decanal N° 2196/25 y donde dice “La decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios” deberá decir “La decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario”

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.

